

La Dorada Caldas, Marzo 15 de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CCD  
Radicado: 010REC-01-20180323000584  
Fecha: 23/03/2018 12:04:05 p. m.  
Usuario: aescobar  
Persona/Contacto: DIEGO DE JESUS  
RODRIGUEZ CASTAÑEDA  
Entidad: REVISOR FISCAL

Señores:

**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO  
SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS**

Miembros de Junta Directiva

La Ciudad

**Informe sobre los estados financieros con corte Diciembre 31 de  
2017**

He auditado los estados financieros adjuntos de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS que componen el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016 y 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios mencionados así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados  
financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, mantener, fomentar el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias presentadas durante el desarrollo del ejercicio.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mi función y efectué un examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así que planifiqué y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros y determinar si están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye el examen, además de realizar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

## **Opinión**

En mi opinión los estados financieros mencionados tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo por la vigencia que termina en diciembre 31 de 2017, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia se encuentran aplicadas de manera uniforme con el año inmediatamente anterior.

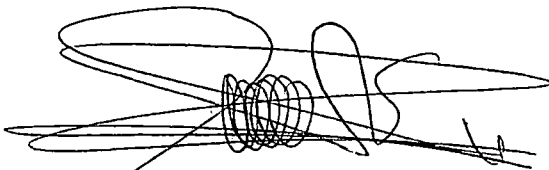
## **Otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mi examen y pruebas obtenidas, en mi concepto durante el año 2017:

1. La contabilidad de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable vigente.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta Directiva.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. Se deben mejorar algunos procedimientos de control interno no obstante se hace la conservación y la custodia de los bienes de la Cámara y de terceros que estén en su poder.
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por el presidente ejecutivo.
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aporte al sistema de seguridad social integral en particular las relativas al ingreso base de cotización ha sido tomada de los soportes contables, cabe anotar que la cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
7. En relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, se verifico que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración sobre los principales comentarios y sugerencias y recomendaciones derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe de control y seguimiento, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones de junta directiva.

Cordial saludo,



**DIEGO DE JESUS RODRIGUEZ CASTAÑEDA**

Revisor Fiscal

Cc 10.171.676 de La Dorada Caldas,

TP 82538 - T

**Emitido marzo 15 de 2018**

**Con copia: consecutivo**